



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Grupo de Lima es una instancia multilateral que se estableció tras la denominada Declaración de Lima, el 8 de agosto de 2017 en la capital homónima, donde se reunieron representantes de catorce países con el objetivo de dar seguimiento y acompañar a la oposición venezolana para buscar una salida pacífica a la crisis político-social en Venezuela.

Entre otras cuestiones, exige la liberación de los presos políticos, pide elecciones libres, ofrece ayuda humanitaria y critica la ruptura del orden institucional en el país sudamericano.

Doce países americanos en un principio suscribieron la declaración: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú, uniéndose posteriormente Guyana, Haití, Santa Lucía y Bolivia. También fue avalado por Barbados, Estados Unidos, Granada, y Jamaica que asistieron al encuentro; asimismo organismos como la Organización de los Estados Americanos y la Unión Europea, además de la oposición venezolana, dieron su respaldo a dicho documento.

El 24 de marzo de 2021 el gobierno argentino de Alberto Fernández anunció su retirada del organismo señalando que «aislar al Gobierno de Venezuela no ha conducido a nada».

No es la primera vez que el gobierno de Fernández rompe con la estrategia diplomática continental y manifiesta un respaldo más o menos explícito al régimen de Nicolás Maduro. Pero esta vez, por la elección de la fecha, constituye un acto de un cinismo intolerable.

El hecho de que la decisión fuera anunciada un 24 de marzo, cuando se cumple un nuevo aniversario del último golpe militar en la Argentina, deja de manifiesto que el gobierno argentino aplica un doble estándar en materia de Derechos Humanos.

La gravísima situación de los Derechos Humanos en Venezuela fue analizada por el inobjetable informe del Alto Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas presidido por la ex mandataria chilena Michelle Bachelet. Dicho reporte señaló gravísimos crímenes de lesa humanidad por parte de las autoridades de Caracas, incluyendo detenciones arbitrarias, torturas y ejecuciones por razones políticas, algo que el gobierno argentino parece desconocer o minimizar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

A su vez, el régimen de Maduro ha aumentado la represión interna a partir de la pandemia del COVID-19 aprovechando las medidas restrictivas de las libertades para ejercer un mayor control del país. El informe señala la constatación de torturas mediante "fuertes golpizas; asfixia con sustancias tóxicas y agua; posiciones de estrés; reclusión prolongada en régimen de aislamiento en condiciones duras; violencia sexual y de género, incluida la desnudez forzada y violación; cortes y mutilaciones; descargas eléctricas; uso de drogas para inducir a la confesión; tortura psicológica". E indica que "algunos de estos actos provocaron lesiones físicas graves y/o permanentes. Esto incluyó la pérdida de funciones sensoriales o motoras, lesiones reproductivas, abortos, sangre en la orina y costillas rotas".

No resulta extraña esta actitud por parte de un gobierno que se maneja con el mismo doble estándar en su política interna, cuando desde sus áreas institucionales de Derechos Humanos avala las acciones del gobernador formoseño Gildo Insfrán, o cuando enarbola reivindicaciones parciales y defiende únicamente a quienes considera víctimas por su afinidad ideológica.

Sin embargo, el apoyo al régimen de Maduro representa un hecho más grave por la envergadura de las violaciones a los Derechos Humanos que se producen en Venezuela. Queda siempre latente la pregunta de si este aval esconde una secreta admiración por el gobernante caribeño y la intención de replicar sus políticas en la Argentina.

Corresponde entonces un pronunciamiento institucional en defensa de los valores más fundamentales del derecho natural: la vida y la libertad. El silencio ante estos avances no es una opción, ya que puede ser tomado como un tácito apoyo a eventuales aventuras totalitarias en nuestro propio país.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de esta Legislatura al presente proyecto.

Por ello:

Autor: Juan Martín



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional su rechazo por la decisión de abandonar el Grupo de Lima en un gesto de aval al régimen violatorio de los Derechos Humanos imperante en Venezuela.

Artículo 2°.- De forma.